**INFORME 3° Trimestre**

**GLOSA 08 DE LA LEY DE PRESUPUESTO 2022**

1. **INTRODUCCIÓN**

De acuerdo a la Ley de Tarifas DFL MOP N°70/88, las tarifas de cada concesionaria tienen una vigencia de 5 años. Para determinar las tarifas que regirán para el quinquenio siguiente, tanto la empresa como la SISS abordan la realización de estudios tarifarios, los que cinco meses antes del término del período de vigencia deben intercambiarse ante notario. La empresa puede no realizar estudio en cuyo caso prevalecen las tarifas determinadas por la SISS. De igual modo, por acuerdo entre las partes, pueden prorrogarse por un nuevo período las tarifas vigentes, en cuyo caso no se realizan estudios ni intercambios.

Adicionalmente, el artículo 12A de la misma Ley establece que: "En el caso que sea necesario determinar tarifas para nuevas prestaciones, o para componentes adicionales de una prestación, las tarifas que se determinen de acuerdo al procedimiento señalado en esta ley podrán adicionarse a las fórmulas tarifarias a través de un decreto tarifario complementario y tendrán vigencia hasta el término del período en curso”.

1. **INTERCAMBIOS DE ESTUDIOS TARIFARIOS PROGRAMADOS Y REALIZADOS DURANTE EL AÑO 2022**

En virtud de las fechas de vigencias de los decretos tarifarios de las concesiones sanitarias en operación, para el año 2022 se han programado 3 intercambios de estudios tarifarios correspondientes a las siguientes empresas por semestre:

1er trimestre 2022:

(Sin intercambios programados).

2do trimestre 2022:

(Sin intercambios programados).

3er trimestre 2022:

* 1. Aguas Santiago Poniente S.A: Efectuado con fecha 29 de julio de 2022
  2. ESSSI S.A. - Huertos Familiares, Región Metropolitana: Efectuado con fecha 15 de septiembre de 2022

4to trimestre 2022:

* 1. Aguas del Altiplano S.A. (tarifas prorrogadas)

Se informa que según resolución SISS N°346 de fecha 1 de febrero 2022, se aprobó la prórroga de las fórmulas tarifarias de la empresa Aguas del Altiplano S.A.

1. **INTERCAMBIOS DE ESTUDIOS DE TARIFA ADICIONAL, EN APLICACIÓN DEL ART. 12 A DE LA LEY DE TARIFAS, PROGRAMADOS Y REALIZADOS DURANTE EL AÑO 2022**

1er trimestre 2022:

(Sin intercambios programados).

2do trimestre 2022:

(Sin intercambios programados).

3er trimestre 2022:

(Sin intercambios programados)

4to trimestre 2022:

(Sin intercambios programados).

A la fecha no hay intercambios programados en aplicación del art. 12 A de la Ley de tarifas para el año 2022.